



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 15 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA ANALISIS, TRABAJOS, ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTA la memoria de necesidad de la Alcaldía en donde se propone a Montero Aramburu, S.L.P. como adjudicatario del contrato de servicio de asesoramiento para apoyar al departamento de Recursos Humanos en el diseño y planificación del plan de estabilización conforme a la ley 20/2021, con el fin, además, de que se cumpla los plazos legales tanto de aprobación de oferta empleo público como de las bases de convocatoria de los procesos de selección. El objeto del contrato comprende los siguientes trabajos:

-Análisis pormenorizado de la situación actual del personal de la plantilla del Ayuntamiento.

-Propuesta para la consolidación /estabilización de las distintas plazas y puestos.

-Asesoramiento para la aprobación de la OPE a publicar antes de junio de 2022.

-Asesoramiento hasta la publicación, antes de diciembre de 2022, de las distintas convocatorias públicas en ejecución de los planes de consolidación y/o estabilización. (Queda excluido el asesoramiento durante la resolución de los procesos selectivos para la cobertura de plazas incluidas en la OPE cuyo proceso es extensible hasta diciembre de 2024 -incluida las posibles impugnaciones frente a las convocatorias-.)

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor favorable de fecha 14 de marzo de 2022.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal. de fecha 14 de marzo de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de

CSV: 07E60006A2F900T1I5G3P1P2C4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A2F900T1I5G3P1P2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 16/03/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 16/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2022 19:41:34

DOCUMENTO: 20220434937
Fecha: 16/03/2022
Hora: 19:41



Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 14.990 euros más IVA.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de asesoramiento para la estabilización y consolidación de la plantilla municipal a Montero Aramburu, S.L.P por un importe que asciende a 14.990 euros más IVA ,de acuerdo con la oferta presentada, siendo el plazo de ejecución hasta el 30/12/2022.

La forma de pago del precio de adjudicación será la siguiente:

A la firma del contrato: 5000 euros mas IVA.

Tras el asesoramiento conducente a la publicación de la OPE: 5000 euros más IVA

Tras el asesoramiento conducente a la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos: El importe restante hasta el importe de adjudicación.

Los gastos y suplidos en que incurriera el equipo de profesionales serán facturados a su coste.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento,(en el caso de este último certificado se expide de oficio por la Tesorería Municipal), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Igualmente escritura de constitución de la entidad y, en su caso, escritura de poder del representante de la empresa. Sin la presentación de esta documentación la adjudicación quedará automáticamente sin efecto.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a Recursos Humanos para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006A2F900T1I5G3P1P2C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 16/03/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 16/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2022 19:41:34

DOCUMENTO: 20220434937
Fecha: 16/03/2022
Hora: 19:41

CSV: 07E60006A2F900T1I5G3P1P2C4

